

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal g) del artículo 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE


Aprobar el PROTOCOLO SOBRE COOPERACION COMERCIAL Y ECONOMICA ENTRE LA COMISION DEL ACUERDO DE CARTAGENA Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, suscrito en Copenhague el 23 de abril de 1993.

Comunicar de esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional



Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario General